

DECRETO EXENTO N° 430

LA FLORIDA, 19 ENE 2026

VISTOS:

El correo electrónico de fecha 16 de enero de 2026, del Subdirector de Recursos Humanos; el proceder del Administrador Municipal; el Decreto N°806, de fecha 3 de noviembre de 2025, que nombra como Titular en la Planta Municipal, a don Carlos Antonio San Martín Alegria, como Administrador Municipal; el Decreto Exento N°3843, de fecha 20 de julio de 2022, que dispone la Subrogancia del Administrador Municipal; el Decreto Exento N°2665, de fecha 23 de abril de 2025, y Decreto Exento N°1688, de fecha 29 de marzo de 2022, aprueba el texto refundido, coordinado, actualizado y sistematizado del Reglamento N°83, sobre delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.

Lo dispuesto en el artículo 72° de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el artículo 52° de la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que por razones de continuidad del servicio hubo de iniciarse la prestación antes de su formalización, situación que permite respaldarse en esta norma, por cuanto la retroactividad de este acto administrativo no causa perjuicio a los interesados; las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

Que, el correo electrónico de fecha 19 de enero 2026, de la Administración Municipal; la instrucción del Alcalde Subrogante, solicita rectificar Decreto Exento N°425, de fecha 19 de enero 2026, que dispone Comisión de Servicio a la comuna de Penco, Región del BíoBío.

Que, el Decreto Exento N°425, de fecha 19 de enero de 2026, dispone la Comisión de Servicios en su punto I numeral 6 al funcionario don Luis Benjamín Tejos González.

Que, de acuerdo a lo instruido por el Alcalde Subrogante se hace necesario reemplazar al señor Tejos por el funcionario don Eduardo del Tránsito Zamora Gómez.

DECRETO:

I. Modifícase el Decreto Exento N°425, de fecha 19 de enero 2026, que dispone la Comisión de Servicio en el marco de la colaboración y auxilio por los incendios forestales en la comuna de Penco, Región del BíoBío, en el sentido de sacar al funcionario don LUIS BENJAMIN TEJOS GONZÁLEZ, cédula nacional de identidad N°9.768.349-2, Grado 15° E.M., Escalafón Auxiliar, e incorporar al funcionario don EDUARDO DEL TRÁNSITO ZAMORA GÓMEZ, cédula nacional de identidad N°7.162.672-5, Grado 13° E.M., Escalafón Técnico.

II. En lo demás no modificado rige el Decreto Exento N°425, de fecha 19 de enero de 2026, para todos los efectos legales.

Quienes se sientan afectados por la dictación del acto pueden interponer Recurso de Reposición y/o Reclamo de Ilegalidad ante el Alcalde, dentro del plazo que señala la ley, sin perjuicio de los recursos que le franquea la justicia ordinaria.

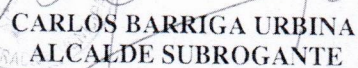
CBU/RPC/CMU/SCS/CEG/SBC.

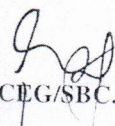
DAP N°944.296

Anótese, comuníquese, transcribese a través del Sistema de Gestión Documental, Secretaría Municipal, Dirección de Control, Subdirección de Recursos Humanos, dése copia al interesado y hecho, archívese. La Oficina de Partes y Reclamos, Sugerencias y Archivo mantendrá un ejemplar del presente acto administrativo a disposición de quien lo solicite.

Firma por orden del Alcalde:


RAÚL PALAVICINO CANALES
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS BARRIGA URBINA
ALCALDE SUBROGANTE

 
CBU/RPC/CMU/SCS/CEG/SBC.

DAP N°944.296

